Municipalidad de Itauguá

Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco Nº 170 e/ Tte. Adolfo Martínez
y Francisco Caballero Álvarez
Telefax: 0294-222160
Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1.497/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE "CONSERMAR MULTISERVICIOS", PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, SANITARIOS Y PISTAS DEPORTIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ, CON PROCESO PLURIANUAL".----------

VISTO:

El Exp. Nº 240 de la Intendencia Municipal, donde solicita la Aprobación de la Adjudicación al Oferente CONSERMAR Multiservicios de Mariela Molas Samudio, para la "Construcción de Aulas, Sanitarios y Pistas Deportivas en Instituciones Educativas de Itauguá, con Proceso Plurianual" ID Nº 385.818.---------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36º La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones, Inc. "c" aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y licitación por concurso de ofertas".----------

El Dictamen Nº 184/2020 de la Comisión de Legislación, Dictamen Nº 014/2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual aconsejan aprobar la adjudicación al Oferente CONSERMAR Multiservicios, conforme al Dictamen 041/2020 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 02 de diciembre del 2020, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.----------

RESUELVE:

ART. 1º.- Aprobar la Adjudicación al Oferente **"CONSERMAR Multiservicios"** de Mariela Molas Samudio, para la "Construcción de Aulas, Sanitarios y Pistas Deportivas en Instituciones Educativas de Itauguá, con Proceso Plurianual" ID Nº 385.818, conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.----------

ART. 2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda, para su cumplimiento, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (ACTA Nº 253).-

JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUA · SECRETARIA ·

ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUA · PRESIDENCIA ·

SR. CATALINO LEÓN ORTEGA
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 09 de diciembre de 2020

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.

Sr. Oscar Estanislao González Vera
Secretario General

Lic. Miguel Ángel Meza Acosta
Intendencia Municipal

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
C/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 354
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

RESOLUCIÓN IM Nº 2061/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2.020 "CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y PISTAS DEPORTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 385.818 AL SIGUIENTE OFERENTE: CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2----------

Itauguá, 28 de noviembre del 2.020

VISTO:

El Dictamen ***Nº 2/2.020*** *del* ***Comité de Evaluación****, encargado del estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación en el marco de* ***LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.020 "CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y PISTAS DEPORTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 385.818, y***

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.----------

Que, LA RESOLUCIÓN IM Nº 1961/2020 , POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2.020"CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y PISTAS DEPORTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 385.818, Art. 1º CONSTITUIR un COMITÉ DE EVALUACIÓN para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación de LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.020 "CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y PISTAS DEPORTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 385.818, Art. 2º CONFORMAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN por las siguientes personas:, Señora Wilma Acuña, Director de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Itauguá; Arq. Floria Piris, Directora de Obras de la Municipalidad de Itauguá, y el Abg. Alfredo Medina, Asesor Jurídico, Municipalidad de Itauguá; ----------

Que, el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Art. 7º. Funciones Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. ----------

Que, el llamado a ***LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº NACIONAL Nº 01/2.020 "CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y PISTAS DEPORTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 385.818,*** *formalizado en acto de apertura de sobres en fecha 17* ***de noviembre del 2020*** *siendo las 08:30* ***horas****, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, se han presentado los siguientes oferentes:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	SIPE Nº	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	APONTE LATORRE S.A.	80022538-4	1.813.629.009	1619134	115.385.000	100 días	1-478
2	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	3200078-2	1.846.153.276	1619709	120.000.000	130 días	1-120
3	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	80009161-2	1.962.745.156	1619102	138.500.000	120 días	1-329

...///2

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA Secretaría

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
C/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitagua.gov.py

RESOLUCIÓN IM Nº 2061/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2.020 "CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y PISTAS DEPORTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 385.818 AL SIGUIENTE OFERENTE: CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2----------

Itauguá, 28 de noviembre del 2.020

HOJA Nº 2

Que, elevadas las Oferta presentadas y analizadas siguiendo lo establecido en el ***ART. 63º*** *(Decreto Nº 2992/19) METODO DE EVALUACION. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------*

Que, luego de desarrollar lo establecido en el ***ART. 63º*** ***(Decreto Nº 2992/19) METODO DE EVALUACION, este COMITÉ DE EVALUACIÓN concluye*** *que resulta conveniente adjudicar al siguiente Oferente:*

Oferente Adjudicado:	***CONSERMAR Multiservicios de Mariela Molas***
Ruc Nº	***3.200.078-2***
Modalidad de adjudicación	***Por el total***
Monto Total Adjudicado	***Gs. 1.846.153.276 (guaraníes, mil ochocientos cuarenta y seis millones, ciento cincuenta y tres mil, doscientos setenta y seis.-). Conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.***

Que, la adjudicación se realizó, *según los criterios establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Art 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19----------*

Que, *el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones. ----------*

Que, *la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del* ***Comité de Evaluación.***

POR TANTO:

EL Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · Secretaría ·

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · INTENDENCIA ·

...///3

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Cabañero Alvarez y Tte A. Martinez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 399
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

RESOLUCIÓN IM Nº 2061/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2.020 "CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y PISTAS DEPORTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 385.818 AL SIGUIENTE OFERENTE: CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2----------

Itauguá, 28 de noviembre del 2.020

HOJA Nº 3

Art. 1º ***ADJUDICAR*** *el llamado a* ***LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.020 "CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y PISTAS DEPORTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAUGUÁ CON PROCESO PLURIANUAL" ID Nº 385.818, al siguiente oferente: CONSERMAR Multiservicios de Mariela Molas con RUC Nº 3.200.078-2,*** *de acuerdo a lo detallado en la* ***planilla de adjudicación,*** *la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente ,* ***por un MONTO TOTAL ADJUDICADO de Gs. 1.846.153.276 (guaraníes, mil ochocientos cuarenta y seis millones, ciento cincuenta y tres mil, doscientos setenta y seis.-). ----------***

Art. 2º ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al rubro:* ***520 "CONSTRUCCIONES",*** *del Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá, Ejercicio Fiscal 2.020 y 2021----------*

Art. 3° ***COMUNICAR*** *a las empresas adjudicadas en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 2992/19, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · Secretaría ·

Oscar Gonzalez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · INTENDENCIA ·

Miguel Ángel Meza Acosta
Intendente Municipal